

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLES PARA MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, para que las naves que recibirán mantenimiento o serán reparadas puedan atracar en las instalaciones marítimas y/o fluviales, terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios para obtener la Autorización de Asignación de Muelles para Desembarque/Embarque de Clase IMDG en Puerto Comercial y/o Terminales Privadas son: Persona Jurídica - Privada o Pública Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera. Armador de la nave (dueño de la nave) o Agencia naviera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de asignación de Muelles para Mantenimiento y/o Reparación

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

- Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos").
- Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación ; arribo de la nave conteniendo la siguiente información del buque y carga:
 1. Nombre
 2. Bandera
 3. Puerto de procedencia
 4. Horas de permanencia
 5. Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará
 6. Actividad a realizar
 7. Calado de la nave
 8. Calado de ingreso
- Manifiesto de carga.
- Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado - TPH.
- Permiso de vare y desvare otorgado por la Capitanía de Puerto (será verificado en el sistema SIGMAP).

Requisitos Específicos:

En caso de naves con bandera internacional:

- Régimen Aduanero de Internación temporal para el perfeccionamiento activo emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA
- Providencia de autorización de descarga directa en lugar no habilitado

En caso de naves pesqueras:

- Autorización de entrada y uso de Puerto

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte como constancia de envío de solicitud.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Vía correo electrónico:

1. Remitir la solicitud y requisitos al correo de la Unidad de Atención al Usuario: mloor@mit.gob.ec.
2. Recibir notificación por parte de la Unidad de Atención al Usuario confirmando la recepción e indicando número de trámite.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF y tomar un ticket.
2. Esperar para ingresar la documentación especificada en el campo de requisitos.
3. Ingresar formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos") y oficina de solicitud dirigida a la SPTMF dirigida al Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, deberá ser presentada con 72 horas de anticipación al arribo de la nave, así mismo la actividad que vaya a realizar debe ser acorde con lo estipulado en el permiso de operación del Terminal Privado donde atracará.
4. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.
5. Retirar la autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer piso
Guayaquil - Ecuador
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. SPTMF 250 - 12](#)
[SE EXPIDEN DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN INSTALACIONES PORTUARIAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES PARA TRÁFICO NACIONAL](#)
Art. B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Loor
Correo Electrónico: mloor@mit.gob.ec
Teléfono: 042592080-82125 - 82128 - 82130

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	13	0	0
2026	08		23	0	
2026	07		11	0	
2026	06		17	0	
2026	05		5	0	
2026	04		4	0	
2026	03		4	0	
2026	02		8	0	
2026	01		13	0	
2025	12		15	0	
2025	11		21	0	
2025	10		21	0	
2025	09		13	0	
2025	08		19	0	
2025	07		14	0	
2025	06		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	05		12	0	
2025	04		10	0	
2025	03		9	0	
2025	02		11	0	
2025	01		26	0	
2024	12		10	0	
2024	11		14	0	
2024	10		10	0	
2024	09		14	0	
2024	08		17	0	
2024	07		16	0	
2024	06		8	0	
2024	05		8	0	
2024	04		14	0	
2024	03		22	0	
2024	02		19	0	
2024	01		20	0	
2023	12		4	0	
2023	11		5	0	
2023	10		4	0	
2023	09		12	0	
2023	08		26	0	
2023	07		15	0	
2023	06		20	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		8	0	
2023	04		4	0	
2023	03		9	0	
2023	02		5	0	
2023	01		6	0	
2022	12		11	0	
2022	11		7	0	
2022	10		14	0	
2022	09		19	0	
2022	08		27	0	
2022	07		13	0	
2022	06		17	0	
2022	05		18	0	
2022	04		8	0	
2022	03		14	0	
2022	02		12	0	
2022	01		16	0	
2021	12		24	0	
2021	11		18	0	
2021	10		22	0	
2021	09		39	0	
2021	08		33	0	
2021	07		24	0	
2021	06		15	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	05		13	0	
2021	04		21	0	
2021	03		14	0	
2021	02		18	0	
2021	01		21	0	
2020	12		13	0	
2020	11		12	0	
2020	10		14	0	
2020	09		12	0	
2020	08		28	0	
2020	07		11	0	
2020	06		6	0	
2020	05		1	0	
2020	04		2	0	
2020	03		10	0	
2020	02		7	0	
2020	01		15	0	
2019	12		12	0	
2019	11		27	0	
2019	10		21	0	
2019	09		32	0	
2019	08		0	0	
2019	07		23	0	
2019	06		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	05		12	0	
2019	04		14	0	
2019	03		2	0	
2019	02		4	0	
2019	01		11	0	

